PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Caracterización predial y familiar asociada a los acuerdos de conservación con población campesina en condición de vulnerabilidad, para minimizar conflictos de usos, ocupación y tenencia en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Poblador campesino

Daniel Márquez y familia



Foto 1: Señor Daniel Márquez del predio La Primavera. Foto tomada por: Carlos Perea. PNNF, 2024.

Elaborado por:

Equipo de relacionamiento campesino

Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Santiago de Cali, 2024

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTENIDO

0. INTRODUCCIÓN 3
1. NOMBRE DE LA FINCA 5
2. LOCALIZACIÓN 5
3. USOS ACTUALES DEL SUELO EN EL PREDIO 6
4. HISTORIA DE LA FAMILIA 7
4. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES 8
4.1. Dimensión Social 8
5.2. Dimensión ambiental 9
5.3. Dimensión institucional 12
6. DIMENSIÓN DE ORDENAMIENTO 12
7. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 14

0. INTRODUCCIÓN

La ocupación de las áreas protegidas por comunidades campesinas y el ejercicio de la autoridad ambiental ha generado una serie de conflictos socioambientales en el sistema nacional de áreas protegidas SINAP y consigo efectos adversos para el país que pasan por la disminución y pérdida de la

biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la exacerbación del conflicto armado interno, la pobreza y la marginación de comunidades locales campesinas y mujeres rurales.

El Acuerdo de Paz de 2016 suscritos entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC-EP creó mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria, así como la generación, para la población que colinda en las áreas protegidas o las ocupan, de alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo Sostenible. Dentro de estas alternativas el Gobierno Nacional deberá apoyar a estas comunidades rurales con programas de recuperación comunitaria de bosques y medio ambiente, que contribuyan con los objetivos de cierre de la frontera agrícola y conservación ambiental, tales como: prestación de servicios ambientales, dando especial reconocimiento y valoración a los intangibles culturales y espirituales y protegiendo el interés social; sistemas de producción alimentaria sostenible y silvopastoriles; reforestación; Zonas de Reserva Campesina (ZRC); y en general, otras formas de organización de la población rural y de la economía campesina sostenibles.

Asimismo, el sujeto campesino individual o colectivo se reconoce por el Estado colombiano como sujeto de derechos y de especial protección constitucional mediante el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia modificado por el acto legislativo 001 de 2023, en el que el Estado también reconoce " la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde Un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos cono a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos." Lo que orienta a las instituciones públicas a fortalecer el goce efectivo de los derechos de estas poblaciones.

Por su parte, el artículo 7 de Ley 1955 de 2019, aún vigente en la Ley 2294 de 2023 establece que las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP que derivan sus sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por la entidades que suscriben los acuerdos con una relación

productiva artesanal y tradicional con el área protegida, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de usos, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas. Estos acuerdos permitirán generar alternativas de usos compatibles con los objetivos de conservación del área, ordenar y regular los usos asociados a la economía campesina, para mejorar el estado de conservación de las áreas, definir actividades productivas acordes con los objetivos de conservación del área protegida y las condiciones de vida de la población, garantizando sus derechos fundamentales.

En cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la Ley el Parque Nacional Natural Farallones de Cali estableció una ruta técnica y administrativa para la suscripción de acuerdos de conservación de que trata el ya citado artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, iniciando por la caracterización socioeconómica y ambiental de la familia campesina. Para esta caracterización, se emplean diversas metodologías basadas en los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, establecidas para el desarrollo de las estrategias de Relacionamiento Campesino, Sistemas Sostenibles para la Conservación y Restauración Ecológica Participativa. Estas incluyen:

Caracterización campesina: donde se describen los componentes biofísicos y ambientales del predio y los sistemas productivos principales y secundarios, así como su manejo y comercialización. También se abordan aspectos sociales como la organización familiar, las condiciones de vida y el apoyo interinstitucional.

Aplicación de la Planificación Predial Participativa (PPP): Esta metodología permite conocer de manera vivencial los factores de sostenibilidad presentes en los predios o fincas, así como generar alternativas de producción que incorporen enfoques de conservación a corto, mediano y largo plazo.

Análisis rápido del potencial de restauración de los predios: Se utiliza una combinación de componentes de la Ficha ERRE (Evaluación Rápida de Restauración Ecológica) y la Ficha FREP (Formulación de proyectos de Restauración Ecológica Participativa) para evaluar la capacidad de restauración de los predios.

El documento final tiene como objetivo proporcionar herramientas de análisis para evaluar y orientar a los campesinos en la priorización de inversiones para mejorar sus sistemas productivos con sostenibilidad ambiental económica y social. Además, se enfatiza el papel importante e inclusivo de la Restauración Ecológica en las fincas, ya que a través de ella se pueden establecer acuerdos con los propietarios para implementar estrategias de recuperación, conservación y rehabilitación de ecosistemas. Estas acciones pueden permitir el establecimiento de sistemas productivos sostenibles y/o la liberación de áreas destinadas a la conservación, con el fin de proteger los recursos hídricos, el suelo, la flora y la fauna nativa.

A continuación, se presenta la ficha técnica predial de la finca La Primavera, la cual es ocupada por el poblador campesino Daniel Márquez.

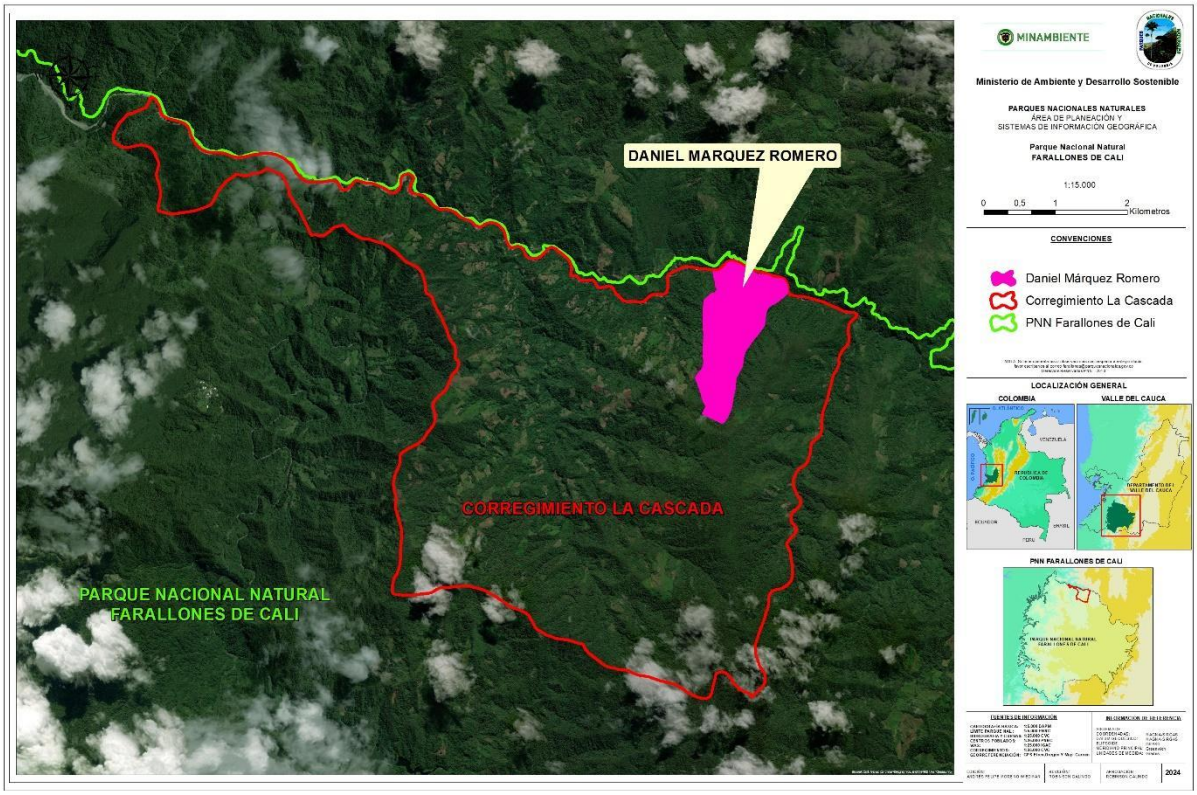
1. NOMBRE DE LA FINCA

La primavera.

2. LOCALIZACIÓN

Situada en la zona rural del municipio de Dagua, en el corregimiento de la Cascada, dentro de la cuenca hidrográfica del río Anchicayá, a una altitud que oscila entre los 1700 y los 1900 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra al interior del Parque Nacional Natural Farallones en la margen del río Digua. El predio abarca una extensión total de 147,05 hectáreas.

Mapa 1. Localización del Corregimiento de la Cascada y del predio La Primavera.



Fuente: PNN Farallones de Cali, 2024

3. USOS ACTUALES DEL SUELO EN EL PREDIO

Actualmente en el predio La Primavera se presentan los siguientes usos del suelo:

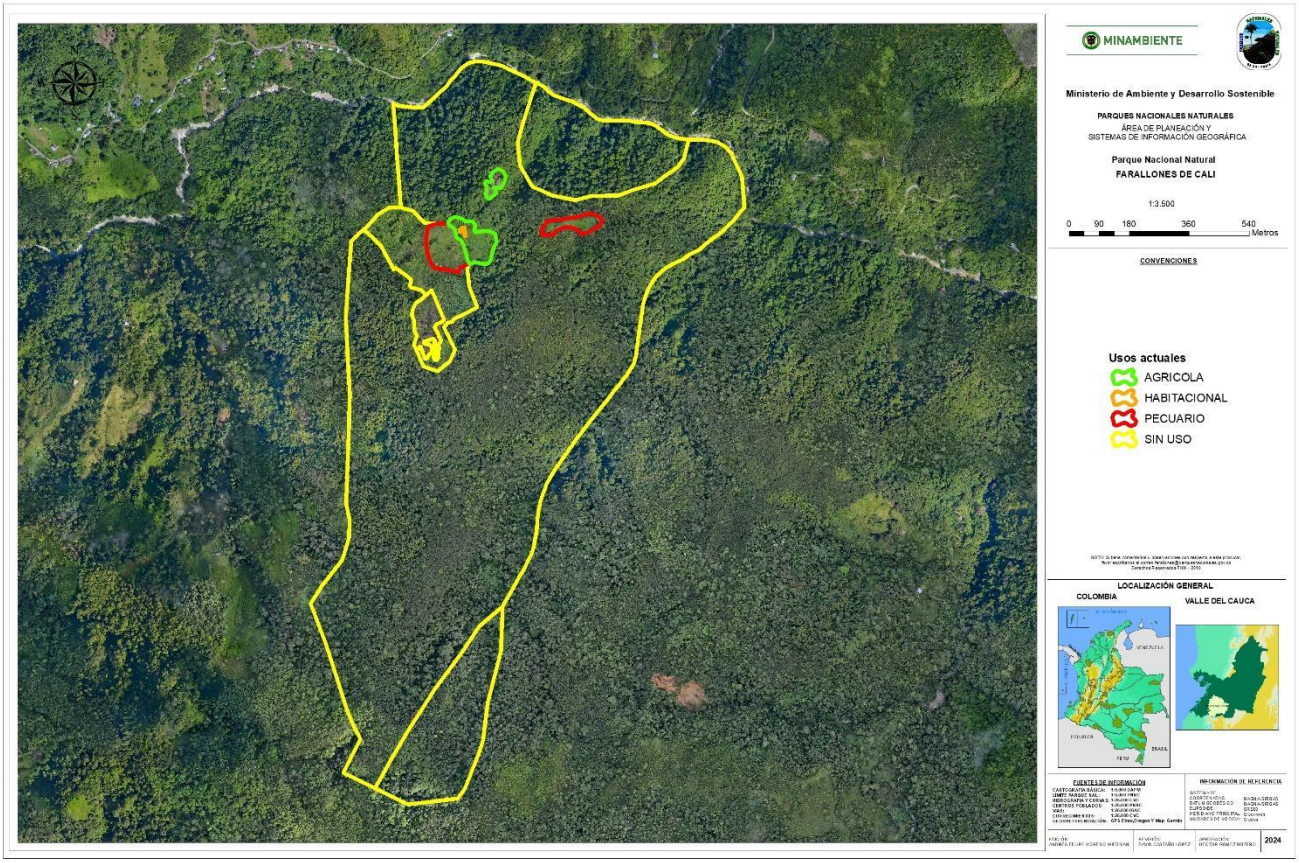
Tabla 1. Usos actuales del suelo

Usos	Área ha	Descripción
Agrícola	1,3968	Área con cultivos de caña de azúcar, plátano, banano, aguacate, yuca, limón y bajo un sistema artesanal, tradicional, familiar y de subsistencia. Además, cuenta con un trapiche para procesamiento y transformación del zumo de la caña para producir panela y miel derivadas del proceso.
Sin uso (Preservación)	143,6335	Área en bosque natural de porte alto y denso.
Habitacional	0,0133	Área dedicada a usos habitacionales con construcciones de infraestructura para tal fin.
Pecuario	2,0115	Área destinada a tener lago pequeño para peces, ganado, gallinas, patos.

Fuente: PNN Farallones de Cali, 2024

A continuación, se representa gráficamente el predio La Primavera con la identificación de las áreas correspondientes a los usos actuales del suelo.

Mapa 2. Usos actuales del suelo en el predio La Primavera



Fuente: PNN Farallones de Cali, 2024

4. HISTORIA DE LA FAMILIA

Daniel Márquez, es oriundo del municipio de Dagua, del corregimiento la cascada y vereda el Placer, sus raíces vienen de hace más de 100 años, donde llegan inicialmente con sus hijos y esposa donde los polos, la familia Hirros, en la finca la samaria, después de un tiempo compraron, y pusieron como nombre a su nuevo hogar, finca la primera, que anteriormente tenía el nombre la molienda; en el transcurso de los días, dan inicio a levantar su casa para su familia; al labrar la tierra con actividades como la caña de azúcar, cultivo de pancoger (plátano, banano, chivo, yuca) y algunas vacas lecheras, que a falta de oportunidad de estudio y practicar su religión, se ven en la necesidad de formar una escuela e iglesia en un recinto pequeño para sus hijos y vecinos, siendo un centro de educación para personas de la cascada y el placer (antes de abrir la escuela del placer), familias como los Villada, riascos, alegrías, eloyas, familias de río blanco, entre otras; estuvieron en aquellos lugares para entrar en el mundo del conocimiento. Lastimosamente las condiciones cuando muere el abuelo y su padre en un trágico accidente en el puente comunitario en una "bestia", la escuela e iglesia, fueron cerradas. De acuerdo a ese suceso, los hermanos que eran cinco,

se desplazaron a municipios en el Valle del Cauca; al pasar unos 5 años, vuelven y recuperan sus tierras. Daniel Márquez, sigue su herencia ancestral con la producción de panela en trapiche, ganadería para carne y leche, cuidar y conservar los "ojitos de agua".

4. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES

4.1. Dimensión Social

4.1.1. Composición actual de la familia que habita la finca

Esta familia está compuesta por Daniel Márquez de 59 años y David Márquez de 61 años, ambos oriundos del municipio de Palmira, en el departamento del Valle del Cauca. Daniel Márquez es la cabeza del hogar y David es su hermano. Ambos se dedican a la producción de panela, ganadería en pie y leche. Los ingresos económicos generados son un 80 % de un salario mínimo legal vigente, por lo tanto, pertenece al régimen contributivo; para complementar, ambos se dedican al jornaleo y al que hacer en la casa. Daniel estudió hasta el bachillerato y David hasta la primaria.

4.1.2. Asociatividad

La familia pertenece a la junta de acción comunal de la cascada.

4.1.3. Información de la vivienda

La vivienda que habita la familia tiene un área construida de 160 m^2 distribuidos en un solo piso con cimientos altos. Los cimientos de soporte de la vivienda están hechos en guadua, el techo está cubierto con teja de zinc, las paredes son en madera y el piso igual. La vivienda cuenta con 2 habitaciones, 1 cocina, no tiene sala, no hay comedor, 1 unidad sanitaria y 1 duchas (manguera al aire libre). La cocción de los alimentos se realiza con leña. La fuente de abastecimiento de agua para uso doméstico es el nacimiento que hay en el predio. Las unidades sanitarias están equipadas con taza sanitaria para la evacuación de excretas. En general, la vivienda se encuentra en mal estado y en condiciones muy poco dignas para la familia.

Foto 1. Vivienda del predio La primavera.



Fuente: Equipo Técnico. PNNF, 2024.

4.1.4. Acceso a servicios públicos

La finca cuenta con energía eléctrica suministrada por medio de una conexión alterna por lo tanto es común los cortes en el suministro cuando ocurren vientos y lluvias fuertes. No cuenta con conexión a un acueducto que garantice agua potable, ni tampoco cuenta con alcantarillado, pero sí con servicio de recolección de residuos sólidos. Con relación a otros servicios el predio cuenta con internet y televisión.

4.1.5. Acceso a la finca

La vía de acceso que conduce a la finca es destapada y está a unas dos horas de la cabecera del corregimiento de la cascada. Puede accederse en carro o moto hasta la vía principal, de allí, se accede a pie o en mula o caballo.

5.2. Dimensión ambiental

5.2.1. Agua

El predio tiene seis nacimientos de agua del cual se capta agua para el riego de los cultivos agrícolas, uso pecuario y consumo; se realizan actividades de conservación como la siembra de nacederos y conservar la mayor parte del predio en bosque. La finca también es atravesada por la quebrada la sardina, el cual en

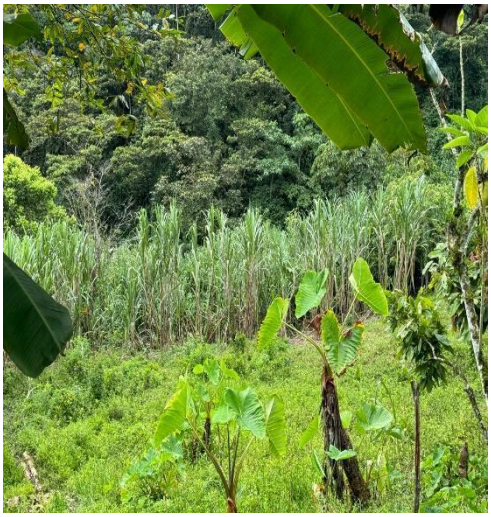
la mayoría de las partes tiene vegetación boscosa de protección sobre la ronda. Estos cuerpos de agua no tienen indicios de contaminación.
El agua para uso doméstico no es potable, proviene de una captación del nacimiento que atraviesa el predio, aunque el abastecimiento es permanente y suficiente para las actividades domésticas. Las aguas residuales de la vivienda son separadas las sanitarias de las grises y ambas van a pozos de absorción independientes para su tratamiento.

La familia no ha recibido capacitación sobre el uso y cuidado del agua ni recibe asistencia técnica en la materia de ninguna entidad.

5.2.2. Suelo

Aproximadamente el 20% del área de la finca tiene una topografía ligeramente ondulada y el otro 80% en montaña. La pedregosidad es leve y la rocosidad igual. La erosión es nula o leve, el drenaje es moderado y la fertilidad alta. El color del suelo varía entre negro y amarillo. La práctica usada para la conservación del suelo es no desnudarlo por completo, principalmente en las zonas donde se realizan actividades agrícolas. La familia no ha recibido capacitación sobre prácticas de conservación del suelo ni recibe asistencia técnica en la materia por parte de ninguna entidad.





5.2.3. Bosque

La finca tiene un área boscosa de 137,17 Ha la cual es conservada y no se extrae madera, por el contrario, la familia ha realizado siembra voluntaria de árboles de especies como nacedero, guadua, guamos, pero no cuentan con un vivero para la reproducción de especies. Dentro de este bosque se reconocen y sobresalen especies arbóreas como el otobo, nacedero, yarumos, guásimos, mano de oso, site cueros, lechero, entre otros. Dentro del predio no se han realizado acciones de restauración ecológica por parte de otras entidades. Esta familia no ha recibido

capacitación sobre el manejo y conservación del bosque por parte de alguna entidad.

Foto 6. Panorámica del bosque en el predio La Primavera.



Fuente: Equipo Técnico. PNNF, 2024.

5.2.4. Fauna

En el predio no se han presentado avistamiento de especies emblemáticas del PNN Farallones de Cali como el oso de anteojos, el gallito de roca, las ranas de colores, ni de felinos grandes como el puma, sin embargo, cuentan que hace unos 50 años, vieron al puma; especies de aves como el tucán, tucanetas, mochilero, la guacharaca, los colibríes, bien parado o especies de pequeños mamíferos como el guatín, el perro de monte, tatauro, mono aullador, entre otros, si se han observado. Otros animales como el sapo bambore y la rana de cristal. Tampoco se han registrado ataques de animales silvestres sobre la población ni hacia los animales domésticos. La familia no cuenta con información al respecto de los pasos a seguir si se presenta un ataque de un animal silvestre, tampoco ha recibido cursos de capacitación sobre manejo y conservación de animales silvestres y no se han realizado estudios de fauna en el predio. La familia no practica la caza de animales silvestre.

5.2.5. Residuos sólidos

Los residuos como el cartón, el papel higiénico y el plástico, son quemados, el vidrio y las latas son almacenados y llevados al casco urbano del corregimiento, para su disposición final con la empresa de aseo. La materia orgánica es utilizada como abono para sus cultivos en la finca.

5.2.6. Riesgo de desastres

En la finca no se identifica posible riesgo en aspectos como lluvia torrencial, remoción de masa, inundación, entre otros.

5.3. Dimensión institucional

Hace referencia a mencionar las instituciones públicas, privadas o comunitarias que han apoyado el desarrollo acciones para el mejoramiento del bienestar de la familia.

Tabla 2: Instituciones que acompañan al predio La Primavera y a la familia de Daniel Marqués

ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	FECHA DE INICIO
PNN FARALLONES	Apoyar acciones para la conservación de la naturaleza y el bienestar de la familia	Junio de 2024
Valle en Paz	Proyecto saneamiento básico	Marzo 2010

6. DIMENSIÓN DE ORDENAMIENTO

El predio La Primavera se encuentra, según la zonificación de manejo del PNN Farallones de Cali, en la zona "Histórico Cultural" La intención de manejo de esta zona se encuentra orientada a implementar acciones que permitan reconocer, valorar y proteger los sitios de importancia cultural identificados y la biodiversidad asociada. Las actividades permitidas en esta zona son:

- Investigación y monitoreo siguiendo los procedimientos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, desarrollados prioritariamente en las líneas incluidas en el portafolio de proyectos de investigación y el programa de monitoreo.

  La Educación ambiental asociada a temas de recurso hídrico, cambio climático y la importancia del área como proveedor de servicios ecosistémicos y temas asociados.

- Actividades tradicionales y ancestrales sostenibles que se suscriban en el marco de los acuerdos de uso y manejo.

- Aquellas actividades derivadas de la implementación de los lineamientos para la atención del sujeto campesino.

A partir de las actividades permitidas en la zona histórico cultural concertó con la familia campesina una zonificación y usos del suelo a escala predial que permitan materializar la intención de manejo y el buen vivir de la familia. La zonificación que se detalla a continuación.

6.1. Zonificación de usos acordados del suelo

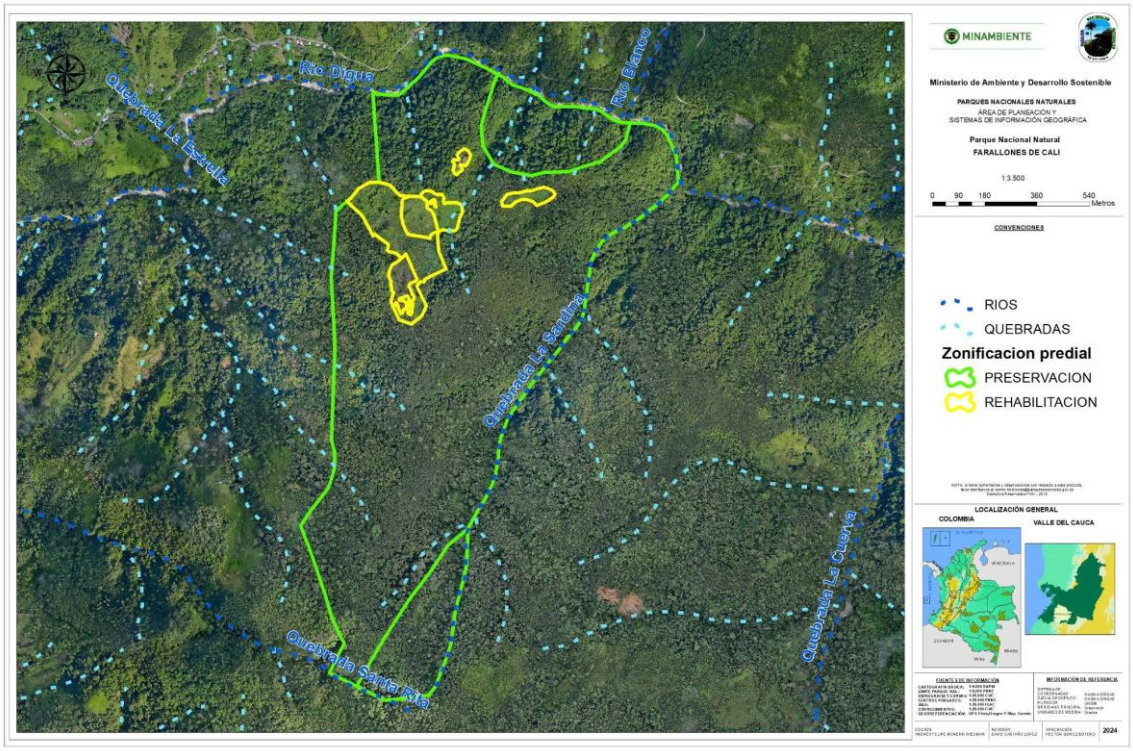
En la siguiente tabla se observa la zonificación de los usos del suelo que se han acordado entre la familia campesina y el PNN Farallones de Cali que garantizarán la conservación de la naturaleza, el bienestar y buen vivir de la familia de Daniel.

Tabla 3. Zonificación de usos del suelo en el predio La Primavera

ZONIFICACIÓN DE ACUERDO A LA FICHA FREP	DESCRIPCIÓN	USOS IDENTIFICADOS EN ESTA ZONIFICACIÓN	ÁREA ha
Preservación	Áreas de coberturas boscosas en estado de conservación	Sin uso	137,1268
Restauración	Áreas abandonadas que actualmente no tienen uso. donde se pueden desarrollar diferentes tratamientos	Sin uso, pero con potencial para implementar acciones restaurativas	N/A
Rehabilitación	Áreas ocupadas o utilizadas en actividades productivas donde se puede dar manejo de conservación de aguas o conectividad ecológica y atractivos ecoturísticos	Sin uso, rastrojo	6,5067
		Infraestructura habitacional	0,0133
		Uso pecuaria	2,0115
		Uso agrícola	1,3968
Recuperación	Áreas ocupadas o utilizadas con un nivel de degradación muy alto y con bajo potencial de restauración, pero imprescindibles para la subsistencia de la familia campesina.	N/A	

En el siguiente mapa se representa gráficamente la zonificación acordada entre la familia campesina y el PNN Farallones de Cali.

Mapa 3. Zonificación predial del suelo en la finca La Primavera



Fuente: PNN Farallones de Cali, 2024

***Nota: Este mapa no equivale a un levantamiento topográfico para efectos catastrales ni tampoco modifica el régimen de propiedad, ni de protección ambiental del área.**

7. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

La administración del Parque Nacional Farallones de Cali en el marco de sus funciones legales y en cumplimiento del Plan de Manejo del Área Protegida formuló acciones prediales conjuntamente con la familia campesina para prevenir y transformar los conflictos de usos del suelo para garantizar la conservación de la naturaleza y el bienestar social. Asimismo, la administración del Área Protegida asignó recursos económicos para la vigencia 2024 para implementar acciones priorizadas. También continuará asignando recursos económicos durante las siguientes vigencias de duración del acuerdo, siempre y cuando la familia cumpla con los compromisos establecidos en el acuerdo de conservación para continuar la implementación de dichas acciones.

7.1. Plan de acción para la conservación de la naturaleza y el buen vivir de la familia campesina

En la siguiente tabla se describe el plan de acción para cada una de las áreas en las que se zonificaron los usos del suelo del predio, detallando el tratamiento y los insumos necesarios para su materialización.

Uso del suelo	Tratamiento	Materiales e insumos
Rehabilitación	Cosecha de agua lluvia	Pendiente por definir según prioridades de acuerdo año 2 y 3.
	Energía renovable	Incluye Kit solar aislado 3240 watts x día 1 Breaker 16 Amperes DC Siemens 72 Voltios / 1 Breaker 63 AMP/ 1 Inversor 1500W 24V LMPK / 1 KIT CABLE FOTOVOLTAICO 15 MTS 6MM CONECTOR EN 1 EXTREMO / Banco de Batería 24V 2 Serie AWG N°6 /1 Kit Cable Fotovoltaico 15 mts 6mm conector en 1 extremo / 1 Caja Fusible tipo Riel con Fusible 15A 1000V DC/ 1 CONTROLADOR MPPT 24V 40/ 2 Batería Gel Ciclo Profundo 12V 150Ah CS Battery / 2 Panel Solar 405 Watts Monoperc Amerisolar Cofre metálico con medidas: 50x40x20 cm, circuito eléctrico para dos tomacorrientes dobles, dos plafones con interruptor independiente, tubería Conduit PVC de ½" para el circuito eléctrico alambre #14 . sistema de puesta a tierra para descargas eléctricas obligatorio y reglamentado retie, (1) protecciones ac, (1) base metálica para soportar los paneles, (1) base de soporte para las baterías Incluye costos de transporte a sitios de entrega señalados

	Sistemas sostenibles para la conservación	2 Bebederos 250 LTS, Material Polietileno, Uso Agropecuario, Incluye 1 und. Válvula Flotador. ---------- Insumos agrícolas para fortalecer los sistemas agroforestales que hay en el territorio, insumos como Tierra de diatomea bulto de 25 kg, Abono orgánico bulto de 50 kg, Micorriza bulto de 50 kg, Cal viva (agrícola) bulto de 10 kg, Lima Triangular 6 puLG, Guadaña motor 2t potencia 2,5 hp peso 7,7 kg Cilindrada: 38.9 cm³-43 cc con equipo de protección personal, Tina plástica 55 gls (Tina para hacer abonos), Fumigadora Portátil Estacionaria 525 psi 100mts Manguera, media luna herramienta agrícola, Machete Rula cacha sólida 24 pulgadas, Lima Triangular 6 puLG, Palín Pala Hoyadora O Palín Sin Cabo
	Gestión integral del recurso hídrico	3 Manguera de agua en polietileno negro de 3/4 "de 100 metros 130psi
Preservación	N/A	N/A
Recuperación	N/A	N/A

7.2. Cronograma de acciones y tratamientos

A lo largo de los 5 años de duración de este acuerdo, con la familia campesina se llevarán a cabo las siguientes actividades con el objetivo de restaurar el predio y mejorar la calidad de vida de la familia para construir un futuro más sostenible al interior del área protegida:

Tabla 20: Cronograma del plan de acción del predio La Primavera.

AÑO **TRATAMIENTO**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Cosecha de agua		x	x		
Energía Renovable	x				
Sistema Sostenible Para la Conservación	x	x	x	x	
Iniciativa trapiche		X			

Gestión integral del recurso hídrico	x	x			

7.3. Inversión AÑO 1 (2024)

Tabla 21: Inversiones sobre el predio y la familia en la vigencia 2024.

Tratamiento	Materiales e insumos
Energía Renovable	$ 15.000.000
Sistema Sostenible para la Conservación	$ 658.466
	$ 6.815.612
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	$ 600.000
Valor Total	**$ 23.074.078**